

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de octubre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella, dimanante de autos núm. 538/2018. (PP. 3022/2019).

NIG: 2906942120180004453.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 538/2018. Negociado: 03.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

De: Manuel Tirado González.

Procurador: Sr. Julio Mora Cañizares.

Letrada: Sra. Juana Cruces Guerrero.

Contra: Eugenie Delhougne y posibles herederos de Eugenie Delhougne.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 538/2018, seguido a instancia de Manuel Tirado González frente a Eugenie Delhougne y posibles herederos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚM. 182/2019

En Marbella, a 22 de septiembre de 2019.

Vistos por Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella y su partido, los presentes autos núm. 538/2018 de Juicio Ordinario en ejercicio de acción de declarativa de dominio en el que figuran como demandante don Manuel Tirado González representado por el Procurador Sr. Mora Cañizares y asistido por el Letrado Sr. Cruces Guerrero y como parte demandada doña Eugenie Delhougne e ignorados herederos en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Manuel Tirado González, con DNI núm. (...), frente a doña Eugenie Delhougne e ignorados herederos declarando el dominio del demandante sobre la finca registral 11.037 del Registro de la Propiedad de núm. Tres de Marbella ordenando su acceso al Registro de la Propiedad y la cancelación de las inscripciones contradictorias de dominio que figuren en el mismo. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación a presentar ante este Juzgado en el plazo de veinte días previa consignación de las cantidades exigidas por la ley.

Así por esta resolución lo acuerda, manda y firma Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Marbella. Doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, Eugenie Delhougne y posibles herederos de Eugenie Delhougne, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.